



## MODIFICACIÓN DE LA CONCESIÓN

- A) Por corrección del nombre del titular.
- B) Por corrección, actualización o cambio del número económico.
- C) Por corrección, actualización o cambio del lugar de operación.
- D) Por aumento o disminución de capacidad en la misma modalidad.
- E) Por corrección o cambio de modalidad.
- F) Modificación de la ruta de operación.

### **REQUISITOS:**

1. Solicitud de modificación de la concesión suscrita por la persona titular de la concesión o su representante legal, dirigida al Director General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Nombre completo
- Domicilio actual en el Estado de Quintana Roo
- Correo electrónico
- Número telefónico

- Para el caso de corrección de datos solicitados según se trate, la persona interesada deberá describir en la solicitud los vicios o errores contenidos.

2. Acreditar personalidad mediante:

*I. PERSONA FÍSICA:*

- A. Copia de la Identificación oficial vigente con fotografía.
- B. En caso de persona diferente al titular de la concesión, original y copia para cotejo del Poder notarial, con el cual se acredite la representación.

*II. PERSONA MORAL:*

- A. Original y copia para cotejo del instrumento debidamente pasado ante un fedatario público, en el que conste la personalidad y facultades del representante legal de la persona moral.
- B. Copia de la Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.

3. Copia legible de la Constancia de Situación Fiscal del año en curso de la persona titular de la Concesión.
4. Original y copia del título de concesión, certificación de derechos de la concesión o documento mediante el cual se autorizó la última modificación de la concesión.

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, a través de la Dirección de Trámites, Servicios, Mejora Regulatoria y Registro Público de Movilidad, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de Modificación del Título de Concesión, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que proporcione, a través de su solicitud por escrito, serán tratados exclusivamente para las siguientes finalidades: realizar el trámite administrativo para que, en su caso, se lleven a cabo las modificaciones, correcciones o actualizaciones del título de concesión, previstos en el artículo 125 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, cuando a criterio del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, se acredite la necesidad o por causas que dicte el interés público, para la mejor satisfacción de las necesidades a que estén destinados los servicios concesionados. Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".





5. Documento mediante el cual se acredite el cumplimiento de la obligación de refrendar anualmente el título de concesión.
6. Factura del pago por el concepto **4. Revisión y análisis de documentos para la modificación de concesiones**, permisos o autorizaciones para el servicio público de transporte de competencia estatal.
  - *Cuando el error se origine en el servicio prestado por la autoridad se actualizará la exención de este derecho.*
  - *En caso de la modificación de la concesión señalado en el inciso A), anexar adicionalmente al los demás requisitos, copia del acta de nacimiento y CURP actual del año en curso de la persona titular de la concesión.*

#### IDENTIFICACIONES ACEPTADAS:

- Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- Licencia de conducir vigente expedida por IMOVEQROO.

#### TARIFAS:

No. DE CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	MONTO
12.1	Refrendo de la Concesión del Servicio Público de Transporte.	\$564.00
4	Revisión y análisis de documentos para la <b>modificación de concesiones</b> , permisos o autorizaciones para el Servicio Público de Transporte de competencia estatal.	\$2,867.00

- *Sistema de cobros SATQ: <https://shacienda.qroo.gob.mx/tributanet/>*
- *Sistema de cobros IMOVEQROO: <https://cobros.imoveqroo.com/>*

En caso de no encontrarse al día en el pago de sus contribuciones y obligaciones, deberá de acercarse a la ventanilla de Trámites de la Dirección General, o a su Delegación de Lugar de Operación, a efecto de generar el pago de Recargos correspondientes. (*10% del monto de la tarifa del Refrendo del Título de Concesión.*)

*Sistema de cobros IMOVEQROO: <https://cobros.imoveqroo.com/>*

#### REFERENCIA ELECTRÓNICA PARA FACTURACIÓN:

- <http://paperless.sefiplan.qroo.gob.mx/>
- <https://cobros.imoveqroo.com/facturacion/factura>

El Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, en lo sucesivo el IMOVEQROO, a través de la Dirección de Trámites, Servicios, Mejora Regulatoria y Registro Público de Movilidad, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione en el trámite de Modificación del Título de Concesión, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que proporcione, a través de su solicitud por escrito, serán tratados exclusivamente para las siguientes finalidades: realizar el trámite administrativo para que, en su caso, se lleven a cabo las modificaciones, correcciones o actualizaciones del título de concesión, previstos en el artículo 125 del Reglamento de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, cuando a criterio del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, se acredite la necesidad o por causas que dicte el interés público, para la mejor satisfacción de las necesidades a que estén destinados los servicios concesionados. Para mayor detalle consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en: <https://qroo.gob.mx/imoveqroo> en la sección "AVISOS DE PRIVACIDAD".

